



DECRETO ALCALDICIO N° 604
AUTORIZA CONTRATACIÓN SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Febrero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 368 de fecha 17.02.2016 de Dideco, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico de la Sra. Katherine Cecilia Aracena Silva, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] para efectuar cometido específico de "Químico Farmacéutico", por el período comprendido del 01 al 31 de diciembre 2016, por un monto mensual de \$ 1.010.000 impuesto incluido. Adjunta Contrato de fecha 17.02.2016. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 202 de fecha 17.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Sra. Katherine Cecilia Aracena Silva, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], para efectuar cometido específico de "Químico Farmacéutico", por el período comprendido del 01 al 31 de diciembre 2016, por un monto mensual de \$ 1.010.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

APRUEBASE Contrato de fecha 17.02.2016.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Sociales, Farmacia Popular, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MAVS/MBQ/LGE/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dideco (2)
Archivo.-

MAF



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (s)